

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **NELSON NOVA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79396656** de **Bogotá D.C**, en mi condición de representante legal de **NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S** identificado con **NIT No. 901464022-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente contrato, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de junio del 2026

Atentamente,



CONTRATISTA: NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS

NIT. 901464022-1

REPRESENTANTE LEGAL: NELSON NOVA GOMEZ

C.C. 79396656

TELÉFONO: 3151777702

Nelson.nova@novatron.com.co